

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

# **La economía sumergida alcanza a más del 70% de las empleadas de hogar**

- Noticias -

Fecha de publicación : Jueves 13 de diciembre de 2007

Los colectivos de Trabajadoras domésticas exigen al Gobierno una Ley que recoja todos los derechos y obligaciones de empleadas y contratantes y que en *la Seguridad Social* *la Seguridad Social* se reconozca a este colectivo con las mismas prestaciones que tienen otros sectores.



Existen alrededor de un millón de trabajadoras del hogar aunque, según datos de *la Encuesta* *la Encuesta* de Población Activa, el promedio de afiliadas a *la Seguridad Social* *la Seguridad Social* en el sector es únicamente de 300.000 personas. Es este un sector en el que el 91% de las trabajadoras son mujeres; el colectivo de la economía donde más mujeres están empleadas, después del comercio y los servicios empresariales.

El mes de septiembre pasado, el Gobierno presentó a sindicatos y patronal una propuesta para reformar las condiciones laborales del empleo doméstico y también su Régimen Especial de *la Seguridad Social* *la Seguridad Social*; propuesta que deberá ser aprobada antes de que acabe la presente legislatura y que es una reforma del Real Decreto 1424/85 aprobado hace 22 años.

### **Solicitud de mejora de las condiciones laborales**

Las Asociaciones de Empleadas del Hogar expresan los puntos que se deben tener en cuenta para que en la nueva normativa las trabajadoras domésticas sean reconocidas como tales y se equiparen sus derechos al resto de los trabajadores y trabajadoras.

## La economía sumergida alcanza a más del 70% de las empleadas de hogar

---

Los colectivos proponen que el contrato laboral sea por escrito y obligatorio dado que en la mayoría de los casos ni se entrega ninguna ni se firma un contrato, sino acuerdos verbales que se realizan a título individual entre familia y trabajadora. También demandan una jornada máxima de 40 horas semanales tanto para empleadas externas como internas; en el cuidado del trabajo nocturno, una jornada máxima entre las 21 y las 8 horas.

<o:p> </o:p>

Otra reivindicación es que el salario nunca pueda ser inferior al mínimo anual interprofesional; indemnización por cese igual que en el resto de los sectores; alta en <st1:personname w:st="on" productid="la Seguridad Social">la Seguridad</st1:personname> Social</st1:personname> desde la primera hora de trabajo dado que hoy las trabajadoras domésticas sólo pueden pedir el alta con más de 18 horas semanales trabajadas.

<o:p> </o:p>

Por otro lado, el colectivo exige la desaparición de las agencias intermediarias que actúan ilegalmente y se lucran a costa de las mujeres, proponiendo las Asociaciones, una contratación a través de servicios públicos de empleo o de empresas sin ánimo de lucro; en los casos de baja por enfermedad que se reparta la cotización a <st1:personname w:st="on" productid="la Seguridad Social"><st1:personname w:st="on" productid="la Seguridad">la Seguridad</st1:personname> Social</st1:personname> entre trabajadora y la parte contratante; que se prohíban los descuentos en los salarios por manutención y alojamiento de la empleada y, por último, que las empleadas del hogar tengan derecho a prestación por desempleo.

<o:p> </o:p>

-----<o:p></o:p>

Fotos: AmecoPress

-----<o:p></o:p>

**Economía &ndash; Empleo y género &ndash; 13 diciembre, 07 (AmecoPress)<o:p></o:p>**

<o:p> </o:p>